



BECAS DE COLABORACIÓN CEINDO

II CONVOCATORIA

DIRIGIDA A MATRICULADOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE DOCTORADO DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO (CEINDO) (UNIVERSIDAD CEU SAN PABLO, UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA Y UNIVERSITAT ABAT OLIBA CEU).

La Fundación Universitaria San Pablo CEU y las tres Universidades CEU (Universidad CEU San Pablo, Universidad CEU Cardenal Herrera y Universitat Abat Oliba CEU) promotoras de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), comparten la idea de que la actividad investigadora constituye un pilar esencial de su modelo educativo, y están comprometidas con la excelencia académica.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- Objeto.

Las BECAS DE COLABORACIÓN CEINDO tienen como finalidad premiar el rendimiento académico así como la colaboración activa con la Escuela. A estos efectos, se convoca una beca de matrícula para cada uno de los programas de doctorado oficiales de la CEINDO:

- Doctorado en Composición, Historia y Técnica en la Arquitectura y el Urbanismo.
- Doctorado en Derecho y Economía.

2.- Beneficiarios.

Podrán ser solicitantes y beneficiarios de las BECAS DE COLABORACIÓN CEINDO aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- A. Que estén matriculadas oficialmente de primer curso durante el curso 2018-2019 en uno de los programas de doctorado de la CEINDO a **tiempo completo**.
- B. Que no tengan la condición de profesores, con dedicación a tiempo completo o media jornada, de cualquiera de las Universidades CEU promotoras de la CEINDO, ni de otras Universidades que hayan podido firmar un convenio de colaboración con la misma para la participación en alguno de los programas de doctorado, y/o que no disfruten de cualquier otra ayuda o beca de organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, que financie totalmente el coste de la matrícula en el programa de doctorado correspondiente.
- C. Que no tengan ingresos por actividad profesional alguna, salvo que se trate de ayudantes de investigación, o profesores a tiempo parcial, contratados por cualquiera de las Universidades CEU.

3.- Dotación de las becas.



A aquellos candidatos que resulten beneficiarios de las becas:

Se les eximirá de abonar los honorarios correspondientes a la matrícula en el presente curso académico 2018-2019, pudiendo ser renovada hasta un máximo de tres cursos académicos, siempre y cuando así lo estime la Dirección de la CEINDO, oído el informe de la Comisión Académica del programa de doctorado, en relación a las actividades desarrolladas durante el anterior curso académico.

4.- Plazo de solicitud.

El plazo para la presentación de las solicitudes para participar en la presente convocatoria finaliza el **7 de febrero de 2018**.

5.- Obligaciones de los beneficiarios.

Los beneficiarios, se comprometen, además de a completar de forma exitosa las Actividades Formativas designadas por su Director/es de Tesis para el curso académico, a la realización de las tareas de difusión y organización que le sean designadas desde la Dirección de la CEINDO directamente o a través de la Comisión Académica del Programa.

6.- Procedimiento de solicitud.

Para participar en la presente convocatoria será preciso cumplimentar los siguientes documentos:

- a) Formulario de solicitud correspondiente a la actuación objeto del presente programa (Anexo I).
- b) Al formulario de la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
 - I. Currículum Vitae normalizado (Anexo II).
 - II. Copia escaneada de la certificación académica de los estudios previos que han dado acceso a los estudios de doctorado en los que el candidato está matriculado (grado y máster si procede), en la que conste la nota media en una escala de 1 a 10 puntos.
 - III. Declaración firmada de cumplir los requisitos de la convocatoria, no ser beneficiario de otra beca o ayuda, o remuneración, y que toda la información proporcionada por el candidato es veraz (Anexo III).
 - IV. Carta de motivación personal (Anexo IV).
 - V. Aprobación del Director/es de la Tesis Doctoral (Anexo V).

Todos estos documentos, una vez cumplimentados y firmados, deberán remitirse en formato pdf al correo electrónico: info.ceindo@ceu.es indicando en el asunto **BECAS DE COLABORACIÓN CEINDO**.

Las solicitudes incompletas y las que contengan información no correcta serán rechazadas.

7.- Procedimiento de evaluación y concesión.

Las ayudas objeto de la presente convocatoria serán concedidas por resolución de la Dirección de la CEINDO, oídas las Comisiones Académicas, atendiendo a los méritos y

motivación de los candidatos. La resolución se comunicará a los interesados a través del correo electrónico que tienen habilitado en la CEINDO.

La resolución de la Dirección de la CEINDO será inapelable.

La presentación de una solicitud de ayuda en el marco de la presente convocatoria conlleva la aceptación de las presentes bases.